

BIENAL

AUDIO VISUALES

20(24)



Treinta años atrás la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral abrieron las puertas de la primera **Bienal de Arte Joven**. Desde entonces, y de manera ininterrumpida, se sostiene un proyecto que centra sus acciones en **construir un espacio de encuentro para la creación, la expresión y visibilización de artistas emergentes**. Una oportunidad para promover la reflexión crítica y acción creadora que den cuenta de la diversidad de visiones, expresiones y valores de las juventudes de toda la región.

La Bienal invita a amplificar **la voz inclusiva y libre** de las y los jóvenes artistas en el marco del pluralismo que la construcción democrática requiere. Se propone apoyar la formación teórica y práctica de artistas y creadores, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación, el acercamiento de nuevos públicos a la diversidad de manifestaciones artísticas a través de procesos de mediación cultural.

XV BIENAL DE ARTE JOVEN

SOS VOS, SOMOS VOZ
SOMOS **UNIVERSIDAD PÚBLICA**

Concurso

La Bienal es un concurso a través del cual las y los jóvenes creadores postulan sus producciones para formar parte de la programación del evento. En su 15° edición se proponen seis campos de expresión abiertos y heterogéneos, en los cuales pueden presentarse producciones de diversos lenguajes artísticos: **Audiovisuales, Escénicas, Letras, Música, Visuales y Producciones Híbridas**. Durante el desarrollo del encuentro se exponen todas las obras y grupos seleccionados por un equipo especializado en cada uno de los campos de expresión.

Bases GENERALES

1 La 15° Bienal de Arte Joven tendrá lugar del 16 al 21 de septiembre de 2024 en el Foro Cultural [9 de julio 2150] de la Universidad Nacional del Litoral.

2 Podrán participar jóvenes artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y la región. La participación se divide en dos categorías según las siguientes franjas etáreas:

- Categoría A: de 13 a 18 años
- Categoría B: de 19 a 30 años

2.1 El límite de edad se considera para los años cumplidos hasta el 21 de septiembre de 2024 y rige para todas aquellas personas que de algún modo intervengan en la realización de los diferentes trabajos.

La sola inscripción es considerada como declaración jurada de la edad de las personas participantes. La constatación de falsedad en la misma implica la eliminación inmediata de la 15° Bienal de Arte Joven.

3 Las personas participantes pueden inscribirse en forma individual o grupal, y presentar un máximo de dos obras o producciones en cada uno de los campos de expresión.

3.1 En el caso de las producciones grupales cuyos integrantes tengan edades que correspondan tanto a la Categoría A como a la Categoría B, participarán directamente en la Categoría B.

3.2 Como excepción, el 25% del total de las y los integrantes de las producciones grupales podrá tener un máximo de hasta 35 años de edad.

4 No podrán participar en la Bienal las personas que formen parte de la organización, personal de la Secretaría de Extensión y Cultura y sus dependencias, personas que se desempeñen en el equipo de selección.

Campos Y PRODUCCIONES PARTICIPANTES

5 Los campos de expresiones artísticas propuestos son: Escénicas, Visuales, Audiovisuales, Música, Letras y Producciones Híbridas.

6 Cada campo de expresión posee sus bases específicas. Para la selección de trabajos que participarán en la Bienal de Arte Joven se adecuarán criterios a las características inherentes de cada campo de expresión.

7 Se conformarán equipos de selección integrados por personas referentes de cada campo de expresión. Los mismos estarán compuestos por estudiantes, personal de la UNL y personalidades reconocidas.

8 La selección estará supeditada a las posibilidades de montaje y viabilidad en relación al tiempo de programación y la disponibilidad espacial. Las producciones serán expuestas y programadas en la 15° Bienal de Arte Joven en los días y horarios designados por la organización. La selección de los equipos de cada campo será inapelable.

Incentivo A LA CREACIÓN FUTURA

9 Los equipos de selección elegirán las producciones más destacadas de cada uno de los campos de expresión, según sus características y particularidades. Se otorgará un incentivo por cada franja etárea (A, de 13 a 18 años, y B, de 19 a 30 años) por cada campo de expresión.

10 Los incentivos apuntarán a fortalecer y potenciar las futuras creaciones del/la artista o grupo a través de formaciones específicas, programaciones en el Foro Cultural, colaboraciones con la producción y/o circulación de sus obras definidas en función de las particularidades de cada propuesta, de las consideraciones del equipo de selección y de las posibilidades de la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse entre 2024 y 2025.

10.1 Los premios en el campo de Visuales tendrán carácter de adquisición, y las obras o producciones pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las condiciones espaciales lo permiten.

11 El equipo de selección también podrá otorgar menciones especiales.

12 Los incentivos no podrán ser declarados desiertos ni compartidos siempre que se presente un mínimo de seis participantes en competencia.

13 Los incentivos y las menciones serán anunciados el último día de la Bienal de Arte Joven. Las y los artistas y grupos serán convocados y convocados previamente para participar en un acto para su reconocimiento.

Consideraciones

14 La sola declaración de autoría oficia como declaración jurada, quedando en la responsabilidad de la persona o grupo participante la defensa de su derecho de autor. La Comisión Organizadora no se responsabilizará ante denuncias de plagio. Estas correrán por cuenta exclusiva de las personas o grupos participantes.

15 No se aceptarán trabajos que:

15.1 Desde su forma y/o contenido, atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.

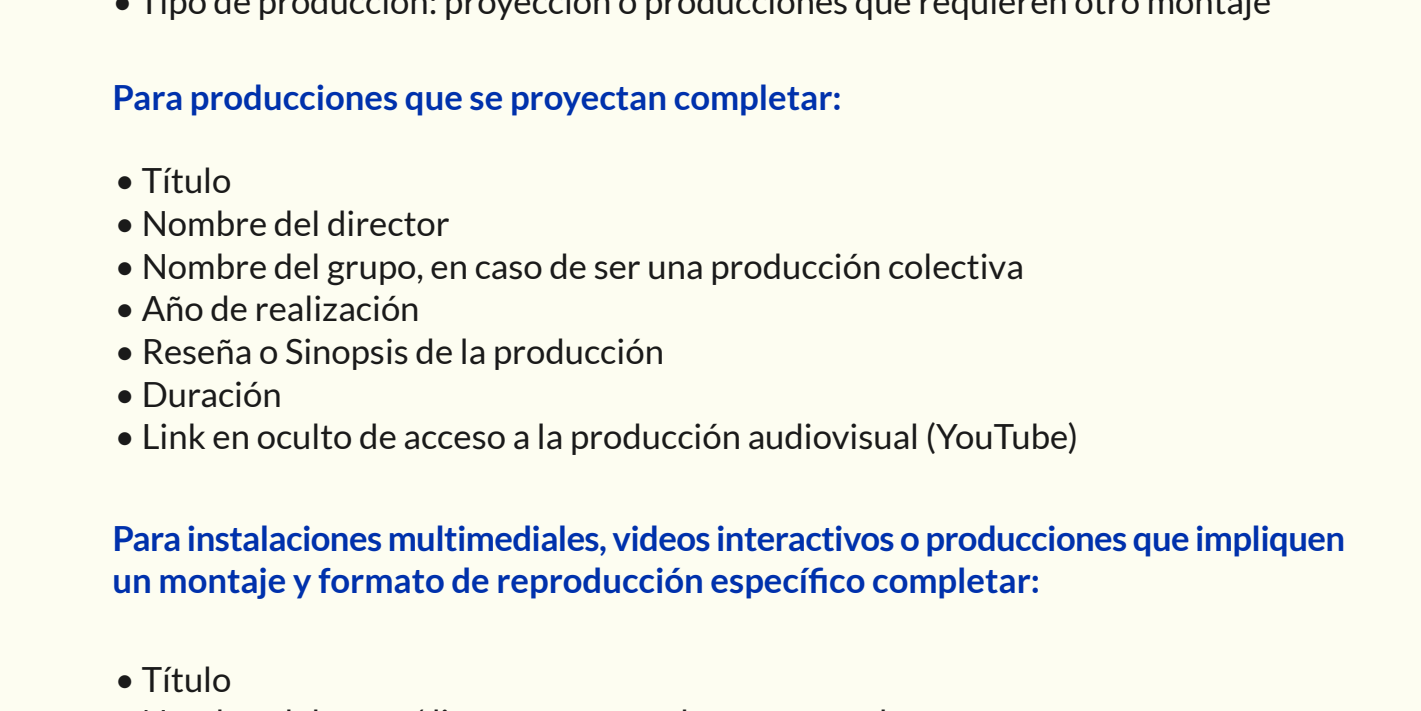
15.2 Que se reconozcan como copia total o parcial de obras o trabajos artísticos realizados por autores distintos a los que acrediten su autoría en la presentación para esta Bienal. Su comprobación inhabilitará a las y los autores en las próximas Bienales o muestras que se organicen desde la FUL y/o la Dirección de Cultura de esta Universidad.

16 La organización no se hará cargo por hurto, daño o extravío de las obras y producciones. Tampoco se hará cargo de los gastos incurridos a los efectos de la participación en este concurso.

17 La organización de la 15° Bienal se reserva el derecho de exhibición total o parcial de los trabajos seleccionados para su difusión por los medios que crea conveniente.

18 La participación e inscripción en la 15° Bienal de Arte Joven 2024 implica la plena aceptación de las bases generales y específicas de cada campo de expresión. Los trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados serán desestimados.

19 Las situaciones que no estén previstas en las bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, integrada por la Presidencia y Secretaría de Cultura de la FUL, la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, la Dirección de Cultura y la Coordinación General de la Bienal de Arte Joven.



BASES AUDIOVISUALES

DESCRIPCIÓN

La convocatoria está dirigida a jóvenes que produzcan en el campo de las artes audiovisuales. Se busca que los trabajos presentados den cuenta de técnicas, formas y contenidos diversos, acordes a las nuevas tendencias y códigos del campo audiovisual.

El campo incluye tanto las modalidades del cine (ficción, documental, animación, experimental), así como también todas aquellas producciones creadas a través de distintos códigos de expresión audiovisual y su transversalidad, como videoinstalación, multimedia, video clip, video-danza, video-performance, experiencias video-inmersivas, etc.

Las técnicas, formas y contenidos son libres, aunque se ponderarán de forma significativa aquellas producciones cuyos procesos de realización estén atravesados por ejes como la *transformación social, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género y los pueblos originarios*.

Durante la Bienal se realizará la proyección y/o montaje de las producciones seleccionadas.

XV BIENAL DE ARTE JOVEN

Requisitos DE PARTICIPACIÓN

1 Se pueden presentar hasta dos producciones. En caso de presentar dos, se deberá completar dos veces el formulario de inscripción.

2 Las producciones podrán ser de autoría individual o colectiva. En caso de tratarse de una producción grupal, se deberá designar un responsable del grupo para completar la inscripción.

3 Las propiedades técnicas del material como resolución de la imagen, relación de aspecto, codec de compresión, tasa de cuadros, debe ajustarse para garantizar la mejor calidad posible de imagen y sonido, en función del material original utilizado como los objetivos artísticos de la producción.

4 Las producciones cuya exhibición sea mediante una proyección (ficción, animación, documental, experimental, etc.) deberán tener una duración total de hasta 30 minutos como máximo.

4.1 Al momento de la inscripción, las y los participantes deberán compartir un link oculto de YouTube para acceder a la producción. En caso de quedar seleccionada desde la organización se comunicará para coordinar el envío del material por otro medio.

5 Las instalaciones, multimedia, experiencias interactivas o producciones que impliquen algún tipo de montaje y formato de reproducción específico deberán adjuntar toda la información del proyecto tal como se indica en el formulario de inscripción.

5.1 Las y los participantes deberán proporcionar el equipamiento técnico y serán responsables del montaje. Se convocará a las y los artistas para realizar el montaje correspondiente bajo el acompañamiento de la organización. La fecha y hora del montaje serán oportunamente informadas.

Inscripción

6 La inscripción a la 15° Bienal del Arte Joven se llevará a cabo de manera online desde el 03 al 23 de junio de 2024. Los formularios de inscripción se encontrarán disponibles en www.unl.edu.ar/bienal.

Al momento de realizar la inscripción se debe contar con los datos completos de la persona o grupo participante y con la información de las obras y producciones detalladas a continuación. Una vez realizada la inscripción no se podrá editar y/o modificar el material enviado.

Datos personales

- Tipo de participación: individual o grupal
- Categoría a la que se inscribe: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años)
- Apellido y nombre del/la músico/a o Responsable del grupo
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Edad
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono
- Teléfono alternativo
- Correo electrónico
- Breve perfil y antecedentes artísticos de la persona participante o del grupo narrado en primera persona (hasta 1.200 caracteres)
- En el caso de proyectos grupales, consignar datos personales de los integrantes del colectivo de artistas (nombres completos, DNI, edad, fecha de nacimiento y roles en el proyecto)

En el caso de las ficciones, documentales y otros audiovisuales narrativos, se puede considerar exceptuados del requisito de edad a actores y sujetos filmados

- Adjuntar un PDF con todas las imágenes del DNI (frente y dorso) de la persona o grupo participante en perfectas condiciones de legibilidad

De la producción

- Tipo de producción: proyección o producciones que requieren otro montaje

Para producciones que se proyectan completar:

- Título
- Nombre del director
- Nombre del grupo, en caso de ser una producción colectiva
- Año de realización
- Reseña o Sinopsis de la producción
- Adjuntar un PDF con la descripción de la propuesta, planteo estructural, dispositivos técnicos y tiempo de montaje
- Adjuntar un PDF que incluya al menos 6 (seis) fotografías o bocetos de la producción, desde diversas perspectivas y con todo el detalle de la misma
- Compartir un link en oculto de YouTube para acceder a los extractos audiovisuales incluidos en el montaje

Para instalaciones multimediales, videos interactivos o producciones que impliquen un montaje y formato de reproducción específico completar:

- Título
- Nombre del autor/director en caso de corresponder
- Nombre del grupo, en caso de ser una producción colectiva
- Año de realización
- Reseña o Sinopsis de la producción
- Adjuntar un PDF con la descripción de la propuesta, planteo estructural, dispositivos técnicos y tiempo de montaje
- Compartir un link en oculto de YouTube para acceder a los extractos audiovisuales incluidos en el montaje

Programación

7 El Jueves 01 de agosto se anunciarán vía correo electrónico las producciones seleccionadas del campo para participar en la 15° Bienal de Arte Joven.

8 El jueves 15 y viernes 16 de agosto las personas y grupos seleccionados serán informados de la fecha, horario y lugar de la presentación de sus producciones en la 15° Bienal de Arte Joven, siendo esto inmodificable por parte de los participantes.

9 Durante la Bienal se realizará la exhibición pública de las producciones seleccionadas.

Anexo

1 Relación de aspecto de la imagen:

- 1:1 | La pantalla es completamente cuadrada.
- Un ejemplo de resolución es 1920x1920 píxeles.
- 4:3 | Las resoluciones típicas son 1024x768, 800x600 o 640x480 píxeles.
- 16:9 | Es el formato más utilizado y considerado el estándar actualmente.
- Las resoluciones más comunes son 1920x1080 o 1280x720 píxeles.

CRONOGRAMA GENERAL

- **Inscripciones on line:** Lunes 03 al domingo 23 de junio.
- **Anuncio de las producciones y participantes seleccionados:** Jueves 01 de agosto
- **Notificación de fecha y hora de presentación:** Jueves 15 y viernes 16 de agosto
- **Inauguración 15° Bienal de Arte Joven:** Lunes 16 de septiembre
- **Cierre de Bienal:** Sábado 21 de septiembre

2024 — WWW.UNL.EDU.AR/BIENAL

La XV BIENAL cuenta con el compromiso y trabajo de personas que apuestan a sostener espacios de encuentro y expresión artística dentro de la UNIVERSIDAD PÚBLICA.

El ahogo presupuestario no impedirá que el arte se expanda en la ciudad. SEAMOS LAS VOCES QUE SE ABRAZAN Y RESISTEN.

